

DECLARACIÓN CONJUNTA DEL CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS Y LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS SOBRE EL SEGURO DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN Y EL SECTOR AGROALIMENTARIO.

El Consorcio de Compensación de Seguros y las compañías operadoras de seguro de crédito en el mercado español acuerdan las siguientes conclusiones sobre la situación del mercado de seguros de crédito a la exportación para el sector agroalimentario español:

1. La situación actual del mercado de seguro de crédito es muy diferente a la que vivimos desde mediados de 2008. En ese momento el aumento de siniestralidad y los bajos precios del producto generaron tal deterioro de las cuentas del sector que provocaron un ajuste en precios y cantidades. Al mismo tiempo, y por los mismos motivos, los reaseguradores también redujeron drásticamente su oferta de capacidad lo que limitaba la capacidad de contratación general de las compañías. En ese momento, sí que existió el peligro de que este fallo de mercado se trasladara a los clientes que se hubieran encontrado con una clara insuficiencia generalizada de oferta de seguro de crédito.
2. Por ello, se toma la decisión en junio de 2009 de crear un esquema nuevo de reaseguro por parte del CCS que permite completar la capacidad del mercado hasta alcanzar los volúmenes de negocio previos. Este instrumento ha permitido a las compañías no tener que reducir aún más su contratación por falta de capacidad general de reaseguro, manteniendo sus propios criterios de suscripción y de precio sin distorsión alguna entre los competidores. De entre los instrumentos que se han utilizado en nuestros países vecinos para solventar la reducción general en la oferta de reaseguro, el español ha sido el más efectivo y el que menos ha afectado a la competencia en el mercado.
3. La reducción en la aceptación de riesgos que se observó en el mercado en esos momentos fue una reacción al incremento del riesgo y al deterioro en la solvencia de un buen número de deudores y no a una reducción indiscriminada en el volumen del negocio. El incremento de precios fue la otra consecuencia inevitable de lo anterior, sobre todo teniendo en cuenta que los niveles de precios pre-crisis eran el resultado de una competencia feroz entre los operadores e insuficientes para lograr el equilibrio financiero del negocio incluso en un contexto de siniestralidad moderada. Es importante señalar que aunque algunos sectores más perjudicados por la situación económica se vieron más afectados por la reducción de los riesgos, el sector de productos agroalimentarios no se incluye entre ellos y de hecho es de los más atractivos para los aseguradores (si bien se es consciente de que la situación económica complicada también ha afectado a este sector y al mercado de seguros de crédito aplicado al mismo).
4. Desde finales de 2009, para el conjunto del sector, se percibe por parte de los participantes en la reunión, un cambio importante en el mercado, con una reducción notable en la siniestralidad, un aumento en la oferta de seguro y la vuelta de los

reaseguradores al negocio. El CCS y las aseguradoras opinan que el mercado está normalizado, pero eso sí, en niveles de precios mayores a los pre-crisis que ya eran excesivamente bajos.

5. En esta situación, no parece que el mercado no esté funcionando adecuadamente, si bien nunca podrá llegar a los precios y oferta de 2007, donde las aseguradoras indican que había distorsión del mercado por exceso de oferta de seguros. El único apoyo público que podría demandarse por el sector es la cobertura de riesgos que el mercado considera inaceptables y/o a un precio inferior al del mercado. En ambos casos, se trataría de una subvención a la exportación con un coste presupuestario claro y en un único sector de la economía española, que no es de los más afectados por la crisis, por lo que no sería el primero en beneficiarse en esta medida, en su caso.
6. Las compañías aseguradoras señalan la buena oportunidad que actualmente tiene el sector agroalimentario dada la confianza generalizada en el mismo y la capacidad de reaseguro de nuestro sistema para conseguir las condiciones más favorables, siempre en función de los deudores y de la calidad del riesgo. Así mismo, se comprometen a estudiar caso por caso situaciones puntuales que operadores del sector agroalimentario planteen y soliciten revisar, para buscar vías de solución y facilidades para colaborar en la exportación.

CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
CESCE
COFACE
CRÉDITO Y CAUCIÓN
EULER HERMES Crédito
MAPFRE Caución y Crédito

Madrid, 19 de julio de 2010.